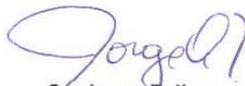


\*\*\*\*\*  
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA MAFEADUANAS S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO  
DEL 2020.**  
\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día treinta del mes de marzo del año dos mil veinte, a las doce horas, en el local de la compañía, cito en la ciudadela Simón Bolívar, calle Leopoldo Benitez, Solar 13, manzana 23 Piso 2 oficina A, se reúnen los Socios de la compañía MAFEADUANAS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, El Sr. Jorge Feijoo Aguilar; y, como Secretario de la Junta, el Sr. Cristian Macas Macas. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los Socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes Socios: UNO), debidamente representada por El Sr. Jorge Feijoo Aguilar (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,00) cada una de ellas; y, DOS) el Sr. Cristian Macas Macas propietario de (50) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,00). Los Socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cien acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los Socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO:** Conocer, resolver y aprobar los estados financieros bajo NEC y bajo NIIF al 31 de Diciembre del 2019. Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente General, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008, a partir del 1 de Enero del año 2011, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales NIC's y NIIF's., para lo cual es procedente que la Junta General apruebe los estados financieros o bajo NEC y bajo NIIF.. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR** los estados financieros bajo NEC y bajo NIIF al 31 de Diciembre del 2019, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

  
Sr. Jorge Feijoo  
**PRESIDENTE**

  
Sr. Cristian Macas  
**SECRETARIO**

  
Sr. Jorge Feijoo  
**ACCIONISTA**

  
Sr. Cristian Macas  
**ACCIONISTA**

